

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0183/23

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. Fernando Sanz Valero (**5882**) y D.ª Amparo Blanco del Río (**6878**) en representación de la Comunidad de Regantes El Toro (en formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de varios aprovechamientos ya autorizados mediante la Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRAV008043, a favor de D.ª Neli López López, con destino a riego de 0,5 ha, un caudal máximo instantáneo de 1,6 l/s y un volumen máximo anual de 3.000 m³, el expediente de referencia PRAV008017, a favor de D. Victorio López Maroto, con destino a riego de 8 ha, un caudal máximo instantáneo de 14,4 l/s y un volumen máximo anual de 48.000 m³ y el expediente de referencia PRAV008036, a favor de D. Andrés Senovilla Sáez, con destino a riego de 5 ha, un caudal máximo instantáneo de 16,66 l/s y un volumen máximo anual de 30.000 m³, todos ellos en el término municipal de Aldeaseca (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende unificar los aprovechamientos autorizados a favor de los actuales solicitantes, incrementando la superficie de riego hasta las 14,1115 ha en rotación dentro de una superficie de 42,4746 ha. Asimismo, se ejecutará una toma nueva sin aumentar el volumen máximo anual total autorizado (81.000 m³).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	TIPO	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (Nueva)	300	300
2	Pozo (Existente)	9	3.500

- La ubicación de los puntos de toma son los siguientes:

N.º	PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1	148	2	Aldeaseca	Ávila
2	25	6		

- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 14,1115 ha en rotación dentro de una superficie de 42,4746 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO	SUPERFICIE REGABLE
147	2	Aldeaseca	Ávila	14,1115 ha	42,4746 ha
166					
148					
10155					
25	6				

- El caudal máximo instantáneo es de 24,2 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 54,96 CV y 1,38 CV cada una.
- El volumen máximo anual solicitado es de 81.000 m³.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0435/2020 (INTEGRA-AYE) AV y CP-1781/2020-AV (ALBERCA-AVE) deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en c/ Muro, 5, de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 20 de enero en 2023.

La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.